

DCR. 058/2018 - "RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO AL MERITO CIVIL" A LA COOPERATIVA ESCOLAR "ALMAFUERTE"

Publicado el 22 agosto, 2018

...VISTO

El propósito de reconocer el trabajo que lleva a cabo la Cooperativa Escolar "Almafuerte", en el reciclado de plásticos y cartones en la Localidad de Arroyo Dulce; y

...CONSIDERANDO

QUE se pretende reconocer el trabajo que realiza a diario la mencionada Cooperativa, en beneficio de la sociedad en su conjunto, desde el inicio de sus actividades en el mes de Agosto de 2013;

QUE su trabajo en el proceso de reciclado incluye recolección, acopio, clasificación, compactación y reutilización de plástico y cartones, todos materiales provistos por la comunidad de Arroyo Dulce;

QUE los protagonistas de su loable tarea, de aporte a la mejora del medio ambiente, la sustentabilidad, la educación y concientización, son jóvenes y docentes locales que enorgullecen a su comunidad;

QUE el trabajo que realizan y la responsabilidad asumida, contribuyen a una mejora sustantiva en el proceso de tratamiento de residuos para todos los vecinos de su Localidad;

QUE su rol, en esta difícil tarea, y ante nuevas complejidades medioambientales, profundizan sus desafíos que son resueltos con mucho ímpetu y voluntad;

QUE se reitera su merecida y reconocida labor para convertir en mejoras sustanciales la calidad de la educación, la concientización y el accionar cotidiano en su aporte a la calidad medioambiental, y por ende a la calidad de vida de sus vecinos;

QUE la Ordenanza N° 023/2017 resulta de aplicación para las intenciones que este Honorable Concejo Deliberante desea expresar;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Concédase el RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO AL MERITO CIVIL a la COOPERATIVA ESCOLAR "ALMAFUERTE", por su destacada labor por el medio ambiente en la Localidad de Arroyo Dulce.-

ARTICULO 2º - Otórguese copia del presente Decreto a la mencionada institución.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2018.-

